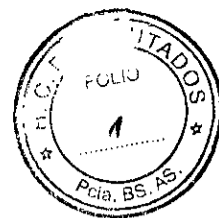




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



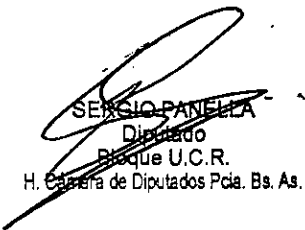
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

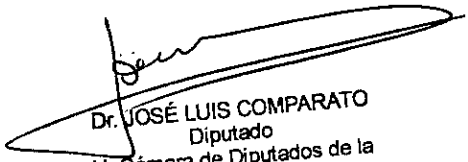
**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en la búsqueda de soluciones satisfactorias para atender los justos reclamos de ASOMA (Asociación de Medieros y Afines), garantice a toda la población de la Provincia de Buenos Aires la adecuada protección y preservación del Parque Pereyra Iraola.

Que, a tal efecto, sería de utilidad complementar el relevamiento de los productores solicitantes, con un análisis de las tierras en poder del Estado provincial, que pudieran constituir parcelas cultivables a las que los campesinos y pequeños productores puedan acceder.

  
SERGIO PANELA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Los campesinos pobres y medios, y los pequeños productores fruti-flori-hortícolas comparten la dificultad para acceder a parcela cultivables en condiciones que sean rentables para ellos.

Al no poder adquirir sus propias tierras, no han tenido más opción que alquilar los predios o trabajar como medieros o directamente a porcentaje sobre las cosechas.

En todos los casos, las pérdidas son siempre para quien produce, por lo que hace años que llevan adelante una intensa lucha para poder acceder a tierras productivas.

Diferentes organizaciones, tales como la Asociación de Medieros y Afines (ASOMA), han realizado numerosas gestiones y muchos reclamos ante el Ministerio de Asuntos Agrarios, solicitando que les sean otorgadas tierras dentro de los límites del Parque Pereyra Iraola, verdadero pulmón verde al norte de la capital provincial y declarado Reserva de Biosfera por el programa MAB de UNESCO.

Considerando que la cartera provincial aseguró que tienen la intención de avanzar con las medidas necesarias para regularizar la situación de los productores, resulta importante que ello no conlleve la alteración de un espacio natural protegido y a disposición de todos los bonaerenses.

Por el contrario, sería de suma utilidad que el Estado determine la totalidad de las tierras aptas para cultivo que integren el erario público, evaluando la posibilidad de otorgarlas para su explotación a los campesinos y productores que no tienen la posibilidad de acceder a sus propias tierras.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires